

Datos Relevantantes de la Sesión No. 28

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN						
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA						
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ						
2.- FECHA		15 de noviembre de 2010.					
3.- INICIO	11:48 hrs. LUNES	4.- RECESO	10:52 hrs.	5.- TÉRMINO	8:58 hrs. MARTES	6.- DURACIÓN	10:18 hrs.
7.- QUÓRUM		254 diputados al inicio de la Sesión			488 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
2. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA Con proyecto de decreto	1
3. DECLARATORIA DE ZONAS DE EMERGENCIA	1
4. PROPOSICIÓN	1
TOTAL	4

1. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Que establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.</p> <p>Acuerdo: Reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.</p> <p>PRIMERA.- El objeto único del presente Acuerdo es determinar la forma y términos en que se discutirá y votará en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.</p> <p>SEGUNDA.- Tanto el dictamen como el voto particular, si los hubiere, publicados en cualquier momento, podrán tener dispensa de trámites en cuanto a sus lecturas y, en su caso, someterse a discusión de inmediato.</p> <p>TERCERA.- La discusión en lo general se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</p> <p>I. Podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos, un orador por cada Grupo Parlamentario. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista.</p> <p>II. Para hablar en contra o en pro del dictamen se abrirá una ronda de intervenciones de hasta tres oradores en cada sentido, quienes harán uso de la palabra hasta por 5 minutos cada uno.</p> <p>III. Acto seguido se consultará al Pleno, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se reservan artículos y anexos o ambos, del dictamen para su discusión en lo particular. En este caso los diputados deberán precisar con exactitud el párrafo, fracción o inciso de los artículos o el rubro, ramo, programa, partida o concepto de los anexos que reservaren, o bien, los artículos que se pretendieran adicionar al proyecto de decreto.</p> <p>IV. Una vez que la primera secretaría de la Mesa Directiva hubiere registrado las modificaciones que se pretendan realizar a los artículos y anexos, o ambos, para su discusión en lo particular, se procederá a la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos y/o anexos no impugnados del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.</p> <p>V. Si el dictamen hubiera sido aprobado en lo general por la mayoría de los votos de los diputados presentes, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y anexos o ambos reservados.</p>	<p>a) Presentado el 11 de noviembre de 2010.</p> <p>b) Aprobado en votación económica.</p> <p>c) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de noviembre de 2010. y GP: Anexo I 15 de noviembre de 2010.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p>CUARTA.- La discusión en lo particular se llevará a cabo de la siguiente manera:</p> <p>I. Harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos cada uno, los diputados que hubieren reservado artículos y anexos, o ambos, pudiendo hablar en cada caso por el mismo tiempo, un orador en pro de los términos del dictamen. Sólo habrá reserva si hubiere propuesta de modificación o de adición del artículo y/o anexo respectivo, presentada de conformidad con las reglas del presente acuerdo.</p> <p>II. En caso de que se presenten propuestas de modificación o de adición se cumplirá con el siguiente procedimiento:</p> <p>a) Luego de la intervención del diputado que hubiere reservado el artículo y/o anexo y presentada la propuesta de modificación o de adición, así como de la intervención en su caso del orador en pro de los términos del dictamen, se consultará a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta. Si la respuesta es negativa, la propuesta se tendrá por desechada y el artículo y/o anexo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen, al final de la discusión en lo particular. Si la respuesta es afirmativa, podrán hablar un orador en pro y otro en contra de la propuesta, hasta por 5 minutos cada uno.</p> <p>En el supuesto de que la propuesta implique la creación o incremento de erogación, el diputado que la presente deberá señalar la correspondiente fuente de financiamiento, identificando el programa específico al cual deberá de reducirse la asignación prevista en el dictamen, para cubrir el nuevo gasto, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>b) La Secretaría consultará a la Asamblea en votación económica, si se acepta la modificación o la adición propuesta; si la respuesta fuera negativa, se tendrá por desechada, pero si fuera afirmativa, el artículo y/o anexo de referencia se reservará para su votación nominal en conjunto, con la modificación o la adición aceptada, al término de la discusión en lo particular de los artículos reservados.</p> <p>c) La consulta a la Asamblea para determinar si se aceptan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizará en votación económica. Cuando hubiere duda fundada, a juicio del Presidente, se procederá a votación nominal.</p> <p>III. Agotada la discusión en lo particular, el Presidente dará lectura a la lista de los artículos reservados que se votarán en conjunto en los términos del dictamen y a la lista de los que se votarán en conjunto con la modificación o la adición aceptada, y la secretaria recogerá la votación nominal correspondiente. De conformidad con el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, se podrá solicitar votación nominal por separado de un artículo y/o anexo reservado.</p> <p>IV. Todas las propuestas de modificación o de adición a artículos y/o anexos considerados en el proyecto de decreto, deberán ser presentadas de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Deberán entregarse a la primera secretaria de la Mesa Directiva en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, firmadas por su autor o autora.</p> <p>b) Se deberá resaltar en negrillas el texto o cantidades a modificar o a adicionar. Si se trata de anexos, deberá precisarse el número de los mismos, el ramo o rubro, así como el programa a que hagan referencia; aunado a lo anterior, si se tratara de la creación o incremento de erogaciones, se resaltarán el programa específico al cual deberá reducirse la asignación prevista en el dictamen para cubrir el nuevo gasto.</p> <p>c) La recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará desde el inicio de la sesión y hasta que concluya el apartado de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios en la discusión en lo general. De ninguna manera se admitirán proposiciones manuscritas o en fotocopia de la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>d) Una vez que se haya verificado que las propuestas reúnen los requisitos señalados en esta fracción, las mismas serán rubricadas por lo menos por la mayoría de los secretarios de la Mesa Directiva en funciones durante la sesión, a efecto de proseguir a su trámite en los términos de este Acuerdo. Asimismo, se entregará el acuse de recibo respectivo, debidamente rubricado por la mayoría de los secretarios de la Mesa Directiva en funciones durante la sesión, al diputado que realice la propuesta.</p> <p>QUINTA.- Se autoriza a la mesa directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que, de conformidad con los artículos 139 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realice las adecuaciones de cálculo y los ajustes de cifras y cantidades que resultaren, en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por la Asamblea.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	<p style="text-align: center;">-----</p>

2. **DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexos I, II, III, IV y V. 15 de noviembre de 2010.</p>	<p>De Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa del Ejecutivo Federal presentada el 09 de septiembre de 2010.</p> <p>Sinopsis: Establecer un gasto neto total de 3,438,895,500,000.00 pesos; el gasto programable sería de 2 billones 551 mil 312 millones de pesos. Destinar 861,339 millones de pesos, al Desarrollo Económico, a través de programas y proyectos que generen más empleos; 6,755.1 millones de pesos, a las pequeñas y medianas empresas (PYMES); 626.6 millones, para el desarrollo de proyectos de infraestructura turística, 684.3 millones de pesos, para la promoción de México como destino turístico; 47,781 millones de pesos, para Ciencia, Tecnología e Innovación; 17,279.6 millones de pesos, para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología(CONACYT). Incrementar en un 10.3% el Programa de Becas de Posgrado, 5.5%, a la investigación científica y elaboración de publicaciones y 6.1%, al programa de desarrollo tecnológico e innovación, con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2010. Asignar recursos al Seguro Popular por 59,983.6 millones de pesos; 2,563.3 millones de pesos, al Seguro Médico para una Nueva Generación; 24,662.1 millones de pesos, para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; 4,903.7 millones de pesos, al Programa Habilidades Digitales para Todos; 145,178.1 millones de pesos, a educación media superior y superior; para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), 25,654.2 y 10,833.9 millones, respectivamente; 10,000 millones de pesos, para atender a la población afectada por desastres naturales y contingencias climatológicas, así como por daños causados a la infraestructura tanto federal como estatal; 65,265 millones de pesos, para seguridad y justicia; 16,380.8 millones, para la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito; 1,645.2 millones de pesos, para perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada y 6,863.2 millones, para delitos del fuero federal; 1,496.6 millones, para el combate a las bandas criminales; 2,400 millones, como fondo para la seguridad pública en el ámbito local, para conformar el Mando Único de Policías. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social hace la Declaratoria de zonas de Atención Prioritaria para el año 2011, 1,251 municipios con muy alta y alta marginación, 32 regiones que incluyen 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación y 2,106 localidades urbanas cuya población registra índices de pobreza y marginación.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) (presentó fe de erratas)</p> <p>Para fijar posición: Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó las Lecturas.</p> <p>b) La Mesa Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitió fe de erratas que se incorporó al dictamen.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular respecto de los artículos y anexos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 454 votos en pro, 13 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>d) Aprobados los artículos reservados*, en los términos del dictamen, en <u>votación nominal</u> por 377 votos, 58 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>e) Aprobados los artículos reservados**, con las modificaciones aceptadas, así como la adición de dos artículos transitorios, en <u>votación nominal</u> por 424 votos y 2 abstenciones.</p> <p>f) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN		TRÁMITE
		<p>Para hablar en contra: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Fernández Noroña (PT) Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)</p> <p>Para hablar sobre los artículos y/o anexos reservados:</p>	<p>Para hablar en pro: Dip. Federico Ovalle Vaquera (PRD) Dip. José Narro Céspedes (PRD) Dip. David Penchyna Grub (PRI)</p>	
		Dip. Fermín Montes Cavazos (PRI)	Artículo 4*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
		Dip. Ramón Jiménez López (PRD)	Artículo 6*	
		Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), a nombre propio y de la Dip. Teresa Inchaústegui Romero (PRD)	Artículo 10**	En <u>votaciones económicas se admitieron a discusión y se aceptaron.</u>
		Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Artículo 20*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
		Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Artículo 23, fracción IV, párrafo V; adición de un Artículo Transitorio (plazas); y adición de un Artículo Transitorio (seguro medico)*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
		Dip. Filemón Navarro Aguilar (PRD)	Adiciona el artículo 31 Bis*	
		Dip. Emiliano Velazquez Esquivel (PRD)	Artículo 38 fracciones II (PROCAMPO) y III (Fertilizantes); y 38 (Fomento productivo)*	
		Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI)	Artículo 34*	
		Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)	Artículo 37, en relación con el Anexo 8 (PEC)*	Se desechó en <u>votación nominal</u> por 256 en contra, 120 a favor y 17 abstenciones.
		Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD)	Artículo 40 (Plan hidrico) y (agua)*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
		Dip. José María Valencia Barajas (PRD)	Artículo 40*	
		Dip. Teresa Inchaústegui Romero (PRD)	Artículo 41*	
		Dip. José Zambrano Grijalva (PRD)	Artículo 41	Se inscribió como un exhorto
		Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD), a nombre propio y de los Dips. Luis Videgaray Caso (PRI) y Gabriel Cuevas Barrón (PAN)	Artículo 43**	En <u>votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó</u>
		Dip. Germán Contreras García (PRI)	Artículo 46, en relación con el Anexo 29 (Educación media)*	Desechada en <u>votación económica.</u>
		Dip. Rigoberto Salgado Vázquez (PRD), a nombre propio y de los Dips. Vidal Llerenas Morales y Leticia Quezada Contreras (PRD)	Artículo 49*	En <u>votación económica se admitió</u> a discusión y se desechó en <u>votación nominal</u> por 348 en contra, 57 a favor y 6 abstenciones

ORIGEN	DICTAMEN		TRÁMITE
---	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Adiciones de dos artículos transitorios (De austeridad y de televisión)*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
	Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)	Adición de un artículo transitorio (FERRONALES-JUB)*	
	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)	Adición de un Artículo Transitorio (Equidad) y adición de un Artículo Transitorio y un Anexo (Rescate PEMEX)*	
	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)	Anexo 1, apartados B y D*	
	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)	Anexo 1, apartado A, Ramos Autónomos, 01 Poder Legislativo (Unidad e Evaluación)*	Desechada en <u>votación económica.</u> En votación nominal se admitió a discusión por 417 votos en pro, 6 en contra y 4 abstenciones y en votación económica se aceptó como adición de un Artículo Transitorio
		Anexo 1, apartado A, Ramos Autónomos, 01 Poder Legislativo (Regularización de personal)**	
		Anexo 1, apartado B y D; y adición de un Anexo 26-A*	
	Dip. María Hilaria Dominguez Arvizu (PRI)	Anexo 1, apartado B y D; y adición de un Anexo 26-A*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
		Anexo 1, apartado B y D; y adición de un Anexo 26-A*	
	Dip. María Hilaria Dominguez Arvizu (PRI)	Anexo 8, apartado B, en relación con el Anexo 25 (Migrantes)**	En <u>votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó</u>
	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)	Anexos 1 y 16.3.3.*	Desechadas en votación económica
	Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)	Anexos 1, apartado D y 33*	Se reservan para su votación al final de la discusión en lo particular, en los términos del dictamen.
	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)	Anexo 1, apartado B*	Publíquense en el Diario de los Debates
	Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Anexo 1, Apartado B, Ramo 27, en relación con el Apartado A, Ramo 01*	Desechadas en <u>votación económica</u>
	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)	Anexo 1, apartado C, Ramo 23, con relación al Anexo 15, Ramos 25 y 33*	Se reservan para su votación al final de la discusión en lo particular, en los términos del dictamen.
	Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD)	Anexo 1, apartado D*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>
	Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI)	Anexo 7, Ramo 11*	
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)	Anexo 8*		
Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)	Anexo 9, Ramo 11*		
Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)	Anexo 10*		
Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD)	Anexo 16.3.3.*	Se desechó en <u>votación nominal</u> por 275 en contra, 54 a favor y 7 abstenciones.	
Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)	Anexo 21, Ramo 36 en materia de seguridad pública*	Desechadas en <u>votaciones económicas.</u>	
Dip. Rogelio Díaz Brown Ramsburgh (PRI)	Adicionar un Artículo Transitorio**	En <u>votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.</u>	

	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) Anexos 25, 27.1 y 33*	Desechadas en votaciones económicas.
		Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Anexo 29.7*	
		Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI) Anexo 33**	En votación económica se admitió a discusión y se aceptó en votación nominal por 284 a favor, 129 en contra y 7 abstenciones.
		Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI) Anexo 33, Ramo 20 en relación con el Anexo 29, Ramo 11*	En votaciones económicas se admitió a discusión y se aceptó.
		Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Adición de un Anexo para Restitución de Reservas-B; adición de un Anexo (Apoyo Tarifaria); Adición de un Anexo (Secretaría de energía); Anexo S177, Ramo 20 y Ramo 06 (Vivienda)*	Desechadas en votaciones económicas.
	---	<p>Para hablar respecto a modificaciones presentadas al Anexo 1 Apartado A, Ramos Autónomos, 01 Poder Legislativo (Regularización de Personal) por el Dip. Di Costanzo:</p> <p>Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) Para hablar en pro Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) Para hablar en contra Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Para hablar en pro Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Para hablar en pro Dip. Jaime Álvarez Cisneros (CONV) Para hablar en contra Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) Para hablar en pro Para Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) Para hablar en pro Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Para hablar en pro Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) Para hablar en pro Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)(Propuso adición de un Artículo Transitorio el cual fue aceptado) Para hablar en pro Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) Para hablar en pro</p> <p>Para su discusión en lo particular:</p> <p>Para razonar el sentido de su voto: Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PRD)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</p> <p>Retiro de Propuestas: La Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD), declinó respecto al artículo 27. * El Dip. José Narro Céspedes (PRD) artículos 32, 35 (marginación) y 35 (micro seguros).* El Dip. Fermín Montes Cavazos (PRI), artículo 38.* El Dip. Julián Nazar Morales (PRI), artículo 38 fracción II, párrafo quinto y a la fracción VIII.* La Dip. Mercedes Guillén Vicente (PRI), declina su participación por el Anexo 1.* La Dip. Teresa Incháustegui Romero (PRD), declina su participación por lo que el Anexo 1, apartado A.* El Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM), declina su participación por los Anexos 8 y 35.* Los Dips. Javier Gil Ortiz (PRI), Silvio Lagos Galindo (PRI), Alfredo Rodríguez Dávila (PRI), Roberto Albores Gleason (PRI), Pablo Escudero Morales (PVEM) y Arturo Ramírez Bucio (PAN), declinan sus participaciones por los Anexos 27.1, 27.2 y 29.*</p>	

3. DECLARATORIA DE ZONAS DE EMERGENCIA

No.	DECLARATORIA
1	<p>La Presidenta de la Mesa Directiva hizo la siguiente declaración:</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social hace la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2011.</p> <p>1) Zonas de atención prioritaria rurales. Anexos A y B. A, mil 251 municipios con muy alta y alta marginación; 365 y 886 respectivamente, que se encuentran en 26 estados y registran una población de 17 millones de habitantes. B, 32 regiones que incluyen 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación que registran un total de 9.1 millones de habitantes.</p> <p>2) Zonas de atención prioritaria urbanas. Anexo C, 2 mil 106 localidades urbanas cuya población registra índice de pobreza y marginación.</p> <p>SEGUNDO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.</p>

4. PROPOSICIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se solicita, se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la cantidad de 140 millones 823 mil 350 pesos, para la ejecución del proyecto encauzamiento de la Barranca Salada, del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos, por la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	Pendiente

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	18 de noviembre de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>